	GES		POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
	CODIGO: GEOB-DOC-003	VIGENCIA: 02/01/26	REVISIÓN No:10	ACTUALIZACIÓN No:09	No. PAG: 03

Somos una empresa implementadora de tecnologías con Geosintéticos a través del diseño, planeación, ejecución y control de proyectos de ingeniería. **GEOBIOTECNICA SAS BIC** establece su compromiso con la seguridad vial y la protección de la vida, mediante la prevención de siniestros viales y la reducción de sus consecuencias.

En este sentido, la organización se compromete a disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, mediante la identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo asociados a la seguridad vial, a través de la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Gebiotecnica SAS BIC, establece las siguientes directrices:


1. Asignar los recursos técnicos, físicos, humanos y tecnológicos necesarios para la implementación, seguimiento y mejora del PESV.
2. Cumplir con los requisitos legales aplicables en conformidad con la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito terrestre según la ley 769 del 2002 y la ley 1383 del 2010 y demás normatividad vigente que apliquen.
3. Garantizar que los vehículos al servicio de la organización sean seguros, así mismo contar con vías internas de circulación vehicular en buen estado.
4. Sensibilizar, capacitar y promover en todos los actores viales de la organización la adopción de comportamientos y conductas seguras en la vía.

Como normas generales la organización establece:

1. Queda prohibido conducir u operar vehículos o maquinaria de la organización bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas, alucinógenas o enervantes.
2. El personal conductor deberá realizar de manera obligatoria pausas activas y descansos durante la jornada laboral, conforme a la planificación de los desplazamientos.
3. Queda prohibido la manipulación de radios, Tablet, pantallas digitales, teléfonos celulares y cualquier otro equipo electrónico que genere distracción mientras se conduce.
4. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio durante la conducción, sin importar la distancia del trayecto; el conductor será responsable de verificar que todos los ocupantes del vehículo hagan uso del mismo.
5. Se deberán respetar los límites de velocidad establecidos en la legislación nacional y departamental, así como los definidos en las vías internas de los clientes y proyectos.
6. Los conductores de la organización respetaran a todos los actores viales en especial a los actores viales vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas)

Los anteriores lineamientos aplican a los desplazamientos laborales y trayectos en itinere, para todos los colaboradores de GEOBIOTÉCNICA S.A.S. BIC, independientemente de su forma de contratación o vinculación.

Fecha elaboración por primera vez: 01/06/2016	Elaborado por: Gerencia	Revisado y Aprobado por: Gerencia/ Coord. Adm. De Proy.
--	----------------------------	--

	GES	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL			
	CODIGO: GEOB-DOC-003	VIGENCIA: 02/01/26	REVISIÓN No:10	ACTUALIZACIÓN No:09	No. PAG: 03

La presente política será comunicada a todos los niveles de la organización, estará disponible para las partes interesadas pertinentes y será revisada como mínimo cada tres (3) años, o antes si se presentan cambios normativos, organizacionales o en los riesgos asociados a la seguridad vial.

Vigencia:


Esta política rige a partir del 02 de enero de 2026.



**Aprobada: FRANK W. CARBALLO R.  
REPRESENTANTE LEGAL**

**FECHA DE APROBACION: 02 de ENERO de 2026**

Fecha elaboración por primera vez: 01/06/2016	Elaborado por: Gerencia	Revisado y Aprobado por: Gerencia/ Coord. Adm. De Proy.
--	----------------------------	--

	GES		POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
	CODIGO: GEOB-DOC-003		VIGENCIA: 02/01/26	REVISIÓN No:10	ACTUALIZACIÓN No:09

**CONTROL DE CAMBIOS:**

N° REVISIÓN	N° ACTUALIZACIÓN	FECHA:	RESPONSABLE	SECCIÓN / PÁGINA	DESCRIPCIÓN
01	N/N	1/6/16	Gerente General	Todo el documento	Revisión del documento
02	01	30/1/17	Gerente General	Todo el documento	Revisión y validación
03	02	30/1/18	Gerente General	Todo el documento	Revisión y validación
04	03	30/09/19	Gerente General	Ítem 6 y 7	Se modifica la introducción de la política de seguridad vial y se anexa el ítem 6 y 7.
05	04	13/01/20	Gerente General	Todo el documento	Revisión y validación
06	05	28/01/21	Gerente General	Todo el documento	Revisión y validación
07	06	29/01/22	Presidencia	Todo el documento	Revisión y validación
08	07	30/01/23	Presidencia	Todo el documento	Revisión y reestructuración la política de seguridad vial dando cobertura a regulación de horas de conducción, uso de cinturón, regulación de velocidades, uso de equipos bidireccionales entre otros, se identifica documentos en proceso de gestión estratégica
09	08	9/05/24	Presidencia	Todo el documento	Revisión y actualización de las directrices y normas generales de acuerdo a la resolución 40595:2022
10	09	02/01/26	Coordinador SIG Gerencia	Todo el documento	Actualización logo por de marca registrada. Se actualiza razón social de la empresa. Se detalla compromiso con la seguridad vial y la protección de la vida.

Fecha elaboración por primera vez: 01/06/2016	Elaborado por: Gerencia	Revisado y Aprobado por: Gerencia/ Coord. Adm. De Proy.
--	----------------------------	--